

CONTESTACIÓN DE DEMANDA POR CURADOR. - RADICADO: 700013103003-2022-00037-00. - DTE: JOAQUIN GUERRA ARROYO. - DDO: DAVID ELIAS GUERRA DE LA ESPRIELLA Y OTROS.

yanina.mercado . <yanina.mercado@juridicaribe.com>

Lun 29/05/2023 12:07 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Sucre - Sincelejo <ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jairopintobuevas@gmail.com <jairopintobuevas@gmail.com>; manulperezdiaz1951@hotmail.com

<manulperezdiaz1951@hotmail.com>; pnelcoley@hotmail.com <pnelcoley@hotmail.com>; ALVARO PINILLA PINEDA <alvaropinilla@rpglegal.com>

📎 1 archivos adjuntos (91 KB)

CONTESTACION DEMANDA - CURADOR.pdf;

Sincelejo, mayo del 2023.

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.

E. S. D.

Ref. VERBAL DE SIMULACIÓN.
Demandante: JOAQUIN GUERRA ARROYO.
Demandado(s): DAVID ELIAS GUERRA DE LA ESPRIELLA Y OTROS.
Radicado: 700013103003-2022-00037-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

YANINA GISELLA MERCADO ALVAREZ, mayor y vecina de la ciudad de Sincelejo, identificada con C. C. N° 1.103.118.952 de Corozal, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N° 339.721 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, acudo a su despacho en condición de **CURADOR AD LITEM** de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D)**, dentro del proceso de la referencia, con la finalidad de **CONTESTAR LA DEMANDA**, estando dentro de la oportunidad legal correspondiente.

En ese sentido, copio a las partes vinculadas al proceso.

Anexos: Contestación de demanda (8 Folios).

Agradezco acusar recibido.

Cordialmente,



Yanina Mercado Alvarez

Abogada

☎ (57) 3176458175

📍 Sincelejo, Centro Calle 22 No.16-27

Edificio Altamisa Oficina 406

✉ yanina.mercado@juridicaribe.com

www.juridicaribe.com

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

Sincelejo, mayo del 2023.

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.

E. S. D.

Ref. VERBAL DE SIMULACIÓN.
Demandante: JOAQUIN GUERRA ARROYO.
Demandado(s): DAVID ELIAS GUERRA DE LA ESPRIELLA Y OTROS.
Radicado: 700013103003-2022-00037-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

YANINA GUISELLA MERCADO ALVAREZ, mayor y vecina de la ciudad de Sincelejo, identificada con C. C. N° 1.103.118.952 de Corozal, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N° 339.721 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, acudo a su despacho en condición de **CURADOR AD LITEM** de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D)**, dentro del proceso de la referencia, con la finalidad de **CONTESTAR LA DEMANDA**, estando dentro de la oportunidad legal correspondiente, en los siguientes términos:

I. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO FRENTE A LOS HECHOS.

Para facilitar la labor, me permito numerar los hechos y pronunciarme en el mismo orden planteado en el libelo de la demanda:

- 1.1. NO ME CONSTA, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente digital cuyo acceso fue autorizado por el despacho, se observa en los anexos de la demanda, Registro civil de nacimiento del demandante.
- 1.2. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.3. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta

veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.

- 1.4. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.5. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.6. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.7. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.8. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.9. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo

conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.

- 1.10. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.11. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.12. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.13. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.14. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.

- 1.15.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.16.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.17.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.18.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.19.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.20.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.

- 1.21.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.22.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.23.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.24.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.25.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.26.** NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la

que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.

- 1.27. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.28. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.29. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.30. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.31. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.32. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo

relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.

- 1.33. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.34. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.35. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.36. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.
- 1.37. NO ME CONSTA, toda vez que en mi condición de CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados del señor SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte DEMANDANTE, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en el proceso.

II. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA:

En mi calidad de CURADOR AD-LITEM de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR SALIM JOSÉ GUERRA TULENA (Q.E.P.D), me atengo a lo que resulte debidamente probado en el Proceso.

III. EXCEPCIONES FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

- PRESCRIPCIÓN:

Señor juez en caso de verificarse alguna causal de prescripción frente a los hechos plasmados en la demanda, solicitamos muy respetuosamente se declare su prescripción.

- EXCEPCIÓN GENERICA:

Se propone como excepción la genérica, basándose en todo lo que resultare probado en virtud de la Ley en caso de desconocerse cualquier derecho de mi representado.

Todo se fundamenta en el hecho conforme a la ley, el señor Juez conoce de la Litis, si se encuentra probada alguna excepción que deba alegarse dentro de la contestación de la demanda y/o la que se declare de oficio una vez advertidos por el Juez en caso de haberse propuesto de manera expresa.

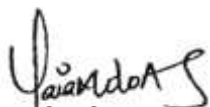
IV. PRUEBAS.

Señor Juez, la suscrita, no tiene pruebas que aportar ni practicar; por lo tanto, se deberán valorar las que resulten en el curso del proceso, especialmente las testimoniales, periciales y documentales.

V. NOTIFICACIONES.

Para efectos de la notificación de las decisiones que se adopten en el curso de este proceso, informamos que la dirección procesal es: Calle 22 N° 16-27, Edificio Altamisa, oficina 406 de la Ciudad de Sincelejo. Correo electrónico: yanina.mercado@juridicaribe.com. Teléfono: 3007392747.

Atentamente,



YANINA GUISELLA MERCADO ALVAREZ
C. C. N° 1.103.118.952 DE COROZAL.
T. P. 339.721 DEL C. S. DE LA JUD.